



ARRENDAMIENTO ATV'S CON ORUGAS DE NIEVE / LIMITACIONES

Todo aquel conductor que reserve con TENAPARK® (Tenatour Experiencias S.L.U). una ruta guiada en motos de nieve acepta las condiciones de contratación y accede a firmar este contrato previamente al comienzo de la actividad.

Condiciones mínimas exigibles para el servicio de alquiler de QUADS:

REQUISITOS MÍNIMOS para el ALQUILER – CONDUCCIÓN de la QUADS:

Disponer de carnet de conducir con un mínimo de 4 años de antigüedad SIEMPRE SUJETO A LA EVALUACIÓN DE LA EMPRESA o responsable de la actividad.

NO PODRÁN conducir QUADS o ser pasajeros las siguientes personas: Mujeres embarazadas. Personas con dolencias o enfermedades que puedan suponer riesgo para su salud o para la seguridad.

Las personas en tratamiento con medicamentos que puedan afectar la capacidad de conducción deberán informar de este hecho.

Personas que estén bajo los efectos del alcohol y/o cualquier tipo de sustancia estupefaciente o psicotrópica.

Menores de 5 años.

OBLIGACIONES DEL ARRENDATARIO – CONDUCTOR/ES:

Durante la ruta, el conductor, dotado de su Permiso de conducir, es el responsable del vehículo y accesorios, un mal uso del mismo puede ser motivo de reclamación por parte de TENAPARK® (Tenatour Experiencias S.L.U).

Queda prohibida cualquier conducción temeraria (conducta exhibicionista y alarde de control como derrapes, acelerones y adelantamientos)

La velocidad del vehículo no deberá exceder los 30km/h en pistas forestales como máximo en rectas.

Curvas y zonas irregulares sólo cuanto sea capaz de asumir el conductor sin perder el control del vehículo.

Será de obligado cumplimiento no abandonar la ruta marcada, no salirse de las zonas establecidas. El hecho de no respetar estas normas, puede suponer la finalización de la actividad sin posibilidad de reembolso del importe abonado.

Todos los daños ocasionados al vehículo, terceros o a la propiedad privada o pública serán responsabilidad del arrendatario.

OBLIGACIONES DEL ARRENDADOR:

Entregará en buen estado de funcionamiento mecánico y conservación tanto de los QUADS como de sus accesorios- complementos.

TENAPARK® (Tenatour Experiencias S.L.U) proporcionara los cascos de uso obligatorio en el tour en QUADS para los ocupantes.

El casco a partir de ese momento será responsabilidad de cada cliente.

Al inicio de la actividad TENAPARK® (Tenatour Experiencias S.L.U) informará del funcionamiento y manejo de la moto así como la ruta y las normas de circulación dentro del circuito.

PROTECCION DE DATOS en <https://bit.ly/2ZoSBmN>

INFORMACION ADICIONAL:

Les informamos que la práctica de ésta actividad implica dificultades y riesgos que el arrendatario debe asumir.

Existen Hojas de Reclamaciones a disposición del Cliente.

Es Aconsejable para esta actividad que los ocupantes lleven: ropa de abrigo impermeable, guantes, gafas de sol o ventisca, botas apropiadas para la nieve.

TENAPARK® (Tenatour Experiencias S.L.U). , con domicilio en carretera de Francia, s/n, embarcadero de Bubal, 22662, Tramacastilla de Tena, HUESCA, con CIF B22429773, por medio de su representante D. Iris Grana Alonso y D.N.I 17753342X; COMO ARRENDADOR Todos los conductores especificados del manera individual (1) o del mismo grupo natural (varios) con DNI y Localidad especificados según la reserva efectuada a través del portal www.tenapark.com; COMO ARRENDATARIO, reconociéndose mutuamente capacidad jurídica para el otorgamiento del presente CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE VEHICULO SIN CONDUCTOR - CON GUÍA

Vehículo arrendado sin conductor: Vehículo: QUADS cfmoto 625 TOURING 2021

En virtud de este contrato de arrendamiento del mencionado vehículo se estipulan las siguientes condiciones:

- La vigencia del contrato de alquiler se establece en fecha y hora según la reserva efectuada a través del portal www.tenapark.com en nombre de todos los conductores especificados del manera individual (1) o del mismo grupo natural (varios).
- El precio del alquiler se establece en un total con IVA

ARRENDADOR



ARRENDATARIO

El presente contrato queda formalizado con la persona/personas que constan como participante(s) en la reserva efectuada a través de la plataforma Bookeo (www.tenapark.com) en la fecha y hora de la compra, momento en el cual el cliente aceptó expresamente los Términos y Condiciones de TENA PARK® mediante la marcación de la casilla correspondiente en el proceso de reserva online. El Check-In de reserva en el momento de inicio de la actividad tienen carácter confirmatorio de dicha aceptación previa, no constitutivo.